

## AL JUZGADO

D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. \_\_\_\_\_y domicilio a efectos de las notificaciones derivadas sito en \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, ante el Ilmo. Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

.Que por medio del presente escrito vengo a formular **DENUNCIA** contra D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad rusa, con N.I.E. \_\_\_\_\_y domicilio hasta la fecha en \_\_\_\_\_, **por un presunto delito de SUSTRACCIÓN DEL MENOR** \_\_\_\_\_, todo ello en base a los siguientes,

## HECHOS

- I. Que D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_y D. \_\_\_\_\_, contrajeron matrimonio en Zaragoza, el día 23 de enero de 2.009, fruto del cual nació y vive un hijo, \_\_\_\_\_, nacido en \_\_\_\_\_.
- II. Que en julio de los corrientes, el matrimonio, de común acuerdo había decidido poner fin a su relación, habiendo iniciado los trámites correspondientes a través de sus respectivos letrados para la firma de un pacto de relaciones familiares que regulara en el futuro la relación con el hijo común menor de edad así como las patrimoniales y económicas.
- III. Que se supone las partes habían alcanzado un acuerdo, o al menos eso transmitía la Sra. \_\_\_\_\_ al infrascrito en todo momento, siendo que la fecha prevista para la suscripción del citado pacto estaba previsto para el día 21 de octubre de los corrientes.
- IV. No obstante lo cual, de forma absolutamente sorpresiva, el pasado día 20 de octubre, tras infructuosas llamadas a D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_para averiguar dónde se encontraba el menor, **se tuvo conocimiento de que la misma había abandonado el país marchándose con el hijo común menor de edad y la hija de la denunciada (de otra pareja) a Rusia, país nacionalidad de la Sra. \_\_\_\_\_**, sin que el compareciente, como digo, tuviese conocimiento en ningún momento de la intención de la denunciada de abandonar el país con el hijo y sin que hubiese mediado autorización por mi parte.

V. Reiteramos que el abandono del país por parte de \_\_\_\_\_ y el hijo menor del infrascrito, \_\_\_\_\_, se produjo el día 20 de octubre de los corrientes, domingo, cuando al día siguiente, según trató de hacer creer la denunciada en todo momento, las partes habían quedado con sus respectivos letrados para firmar un pacto de relaciones familiares sobre el que, supuestamente, ya existía acuerdo.

VI. Que fue a las 16:35 del mismo domingo 20 de octubre cuando D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ comunica al denunciante mediante mensaje de texto que se encontraban en Rusia con el hijo común **manifestando igualmente su intención de no volver a España dadas las supuestas - por alejadas a la realidad - condiciones en las que se encontraban ella y el menor en nuestro país.**

A los efectos acreditativos oportunos, se acompaña como **DOCUMENTO NUMERO UNO** escritura pública otorgada por el Notario de Zaragoza, D. \_\_\_\_\_, de fecha 21 de octubre de 2013, bajo el número \_\_\_\_\_ de su protocolo, de protocolización del referido mensaje de texto recibido por el que suscribe.

VII. Que la situación manifestada por la denunciada en el mensaje de texto enviado al Sr. \_\_\_\_\_ son manifiestamente falsos (tendientes, imagino, a la preconstitución de prueba) por cuanto es la propia D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, la hija de la misma y el hijo común menor de edad, quienes han venido ocupando la que ha sido hasta el momento la vivienda familiar, sita en \_\_\_\_\_, habiendo sido la propia denunciada quien, desde el pasado 16 de octubre, ha impedido la entrada a D. \_\_\_\_\_ al citado domicilio.

VIII. Que el compareciente desconoce el lugar exacto en el que se encuentra la progenitora y el menor **pudiendo situarlos únicamente en Moscú**, desconociendo igualmente si es voluntad de la misma el volver o no a España con el menor, produciendo en el denunciante una auténtica situación de **angustia psicológica** al no saber ni dónde ni cómo se encuentra el hijo común **ni si, peor aun, podrá volver a verlo algún día.**

IX. Se acompaña como **BLOQUE DE DOCUMENTOS DOS** documentación acreditativa de la realidad del matrimonio celebrado entre las partes, nacimiento del hijo común de ambos en territorio español, así como sobre su situación de residencia habitual ininterrumpida en la ciudad de \_\_\_\_\_.

- X. **Calificación jurídica.** - Sin perjuicio de mejor criterio por parte de S.S<sup>a</sup>. entiende quien suscribe que los hechos descritos son constitutivos de un delito de sustracción de menores, motivo por el cual venimos a interponer la presente denuncia ante los Tribunales de Justicia.

Por todo,

**AL JUZGADO SOLICITO** que tenga por formulada **DENUNCIA por presunto delito de SUSTRACION DE MENORES** contra D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, cuyas circunstancias personales ya constan y, en sus méritos, acuerde incoar las oportunas diligencias previas en esclarecimiento de los hechos y adopción de las medidas oportunas tendentes a la localización y reintegro del menor a España, con prohibición, reintegrado como quede, de salida del territorio nacional salvo autorización judicial.

**SOLICITO AL JUZGADO.** - Tenga por hecha la anterior designación a los oportunos efectos.

Zaragoza, a 22 de octubre de 2.013

Fdo. \_\_\_\_\_